



Interlocutorio	128
Radicado	05266 31 03 003 2020 00150 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Martha Cecilia Marín Arcila
Demandado (s)	Kwang Ho Lee
Asunto	Tiene notificado a curador ad litem

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Seis (06) de febrero de dos mil veintitres (2023)

De acuerdo a la manifestación realizada por el abogado Sebastián Cardona Hoyos en memorial de 24 de enero de 2023, para el efecto, se tiene como curador ad litem del demandado en el presente proceso, en consecuencia, se enviará el link del expediente digital al correo electrónico cardonahoyos82@gmail.com una vez se encuentre ejecutoriado el presente auto.

El termino de traslado empezará a correr a partir del envío del expediente digital, para lo cual se dejará constancia de ello.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7230f868db9313e56aaa65c9a4418de5131dae1418e8f91522d3d3e6949e7dec**

Documento generado en 06/02/2023 03:59:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>